

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE “TALLER JUVENIL SOCIOCULTURAL A TRAVÉS DE LA MÚSICA” DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD (EXPTE. Nº 5.292).

TIPO: 12.000.- euros, exento de IVA.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 4 de julio de 2018

COMIENZO: 12,15 horas.

TERMINACIÓN: 12,30 horas.

ASISTENTES:

PRESIDENTE - Concejal Acción Social.

SECRETARIO - Área de Contratación.

VOCALES - Asesoría Jurídica.

- Intervención Municipal.

- Técnico de Infancia.

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos.

Examinados los informes emitidos respecto de la oferta de la empresa ARTIST FACTORY, S.L. incurso en baja desproporcionada, con fecha 21-05-2018 por la Jefe de Servicio de Participación Ciudadana, señalando que “no parece inviable la oferta” y con 14-06-2018 por el Servicio de Análisis Económico, señalando que “no se observa ningún reparo a la oferta”, la Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, acuerda entender que referida empresa ha justificado su oferta y por tanto mantener en la licitación a la empresa ARTIST FACTORY, S.L.

A la vista de lo acordado y de los informes emitidos por la Jefe de Servicio de Participación Ciudadana, con fecha 12-03-2018 el relativo al sobre nº 2 y con fecha 27-03-2018 el relativo al sobre nº 3, la Mesa de Contratación ha adoptado el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la aprobación de la siguiente clasificación de las ofertas:

Nº 1.- ARTIST FACTORY, S.L.	75,00 puntos
Nº 2.- ASOCIACION CULTURAL COLECTIVO ACTIVIDAD	29,50 puntos

Igualmente se propone requerir a la empresa con mejor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico presente en el Registro General la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa ARTIST FACTORY, S.L., en la cantidad de 4.800 euros exento de IVA, una inversión en los locales de 3.000 euros y conforme a su oferta relativa a actividades, medios materiales y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Menor Precio Ofertado 55 puntos; Mejoras Cuantificadas 6 puntos y criterios subjetivos: 14 puntos.

PRESIDENTE,

VOCALES,

SECRETARIO,